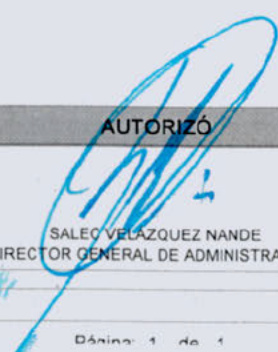


<b>No. CHEQUE:</b>	FECHA CHEQUE: 10/01/2025	
<b>NOMBRE:</b>	Juan Antonio Noriega Zamorez	2025 000009
<b>ÁREA:</b>	01 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	
<b>PERÍODO:</b>	13 de Enero de 2025	17 de Enero de 2025
<b>JUSTIFICACIÓN:</b> VIÁTICOS AL MUNICIPIO DE AYOTLÁN PARA REALIZAR VISITA DE AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA		

PARTIDA	CONCEPTO	REFERENCIA	DED.	IMPORTE	RETEN. E IMP.	IVA	TOTAL
3751	ALIMENTOS	3-7-01A	D	\$2,822.89	0.00	\$0.00	\$2,822.89
3751	HOSPEDAJE	3-7-01B	D	\$3,590.00	0.00	\$0.00	\$3,590.00
<b>TOTALES</b>				<b>\$6,412.89</b>	<b>0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$6,412.89</b>

Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM, 2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM

**ELABORÓ**  
[Redacted Signature]

**AUTORIZÓ**  
  
 SALEO VELAZQUEZ NANDE  
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

[Redacted Signature]  
 HUGO EFRAIM BEZADA MORALES  
 JEFE DE DEPARTAMENTO

Con fecha 10 de enero de 2025, recibí de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco la cantidad de **\$6,731.41**  
**Seis mil setecientos treinta y un 41/100 M.N.**

para estar en posibilidad de cumplimentar la comisión asignada en el municipio de Ayotlán,  
por el periodo comprendido del 13 al 17 de enero del año en curso, consistente en visita de auditoría a la obra pública.

La cantidad previamente indicada, se desglosa en los siguientes conceptos:

Gastos de alimentación	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Total
Desayuno	\$162.86	\$162.86	\$162.86	\$162.86	\$162.86	\$814.30
Comida	\$271.43	\$271.43	\$271.43	\$271.43	\$271.43	\$1,357.15
Cena	\$162.86	\$162.86	\$162.86	\$162.86	\$0.00	\$651.44
Total alimentos					\$2,822.89	

Gastos de hospedaje	Cantidad asignada por noche		Total
Noches requeridas	4		\$3,908.52
	Cantidad asignada por noche		\$977.13

Gastos de peajes	Casetas	Total
	-	\$0.00
	-	\$0.00
Total casetas		\$0.00

Gastos de gasolina	Lugar de comisión	Distancia en Km*	Km. Adicionales*	Núm. cilindros del	Factor de precio de gasolina	Total
						\$0.00
						\$0.00
						\$0.00
Precio gasolina 25.69		Total gasolina				\$0.00

Otros gastos	Concepto del gasto	Total
	-	\$0.00

\*Prevista en el Anexo 1 del Manual de Viáticos vigente

\*\* Solicitados por el área correspondiente para traslado interno

[Redacted Signature]

Juan Antonio Noriega Zamorez

Calculó

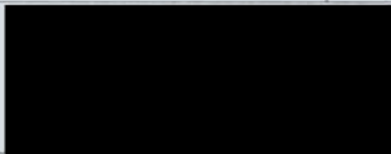
Revisó

Autorizó

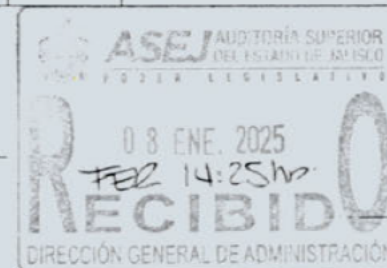
Mtro. Salec Velazquez Nande  
Director General de Administración

Con fundamento en los numerales 15 y 35 del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, someto a su consideración la autorización y/o reembolso de los recursos necesarios para cumplir con la siguiente comisión:

Lugar de comisión	Periodo	Personal comisionado	Forma de traslado			Km. Adicionales traslado interno	Observaciones
			Vehículo oficial	Vehículo particular	Otro		
EL SALTO	13 AL 24 DE ENERO DE 2025	NAVARRO ROSAS OSCAR ALEJANDRO ING.	X			200	SE SOLICITA VEHÍCULO YARIS.
		GONZÁLEZ NÚÑEZ EDITH ARQ.					
		VALENZUELA LÓPEZ JUAN ANTONIO ARQ.					
		RAMÍREZ CORONA LIZETTE GRACIELA ING.	X			200	SE SOLICITA VEHÍCULO YARIS
		VALDEZ ROJAS ALBERTO ING.	X			200	SE SOLICITA VEHÍCULO PICK UP.
		GUTIERREZ LARA DIEGO ALONSO ING.					
GUACHINANGO	13 AL 17 DE ENERO DE 2025	RIVERA CASILLAS VICENTE ING.	X			200	SE SOLICITA VEHÍCULO YARIS.
AYOTLÁN	13 AL 17 DE ENERO DE 2025	JAUREGUI HERMOSILLO RONALDO DE JESÚS ARQ.	X			200	SE SOLICITA VEHÍCULO YARIS
		NORIEGA ZAMOREZ JUAN ANTONIO C.					
CHAPALA	13 AL 24 DE ENERO 2025	RIVERA PADILLA JESÚS FELIPE ING. ARQ.	X			200	SE SOLICITA VEHÍCULO YARIS.
		GIL PINEDA HUGO ARMANDO ARQ.					
IXTLAHUACÁN DEL RÍO	13 AL 17 DE ENERO DE 2025	SANDOVAL SATARAY MARCO ANTONIO ARQ.	X			200	SE SOLICITA VEHÍCULO YARIS
		CERDA VIDAL RAFAEL ARQ.					
UNIÓN DE TULA	13 AL 17 DE ENERO DE 2025	REYES MONROY BRIANDA TERESA ING.	X			200	SE SOLICITA VEHÍCULO YARIS
TAMAZULA DE GORDIANO	13 AL 17 DE ENERO DE 2025	MACÍAS ARIAS CARLOS MANUEL ING.	X			200	SE SOLICITA VEHÍCULO YARIS
CUQUÍO	13 AL 17 DE ENERO DE 2025	PRECIADO RAMÍREZ VÍCTOR MANUEL ARQ.	X			200	SE SOLICITA VEHÍCULO YARIS



DR. JOSÉ ERNESTO PAREDES CARDENAS  
DIRECTOR DE AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA



Precio gasolina revisado 09/01/2025

Máx. 27.39

Mín. 23.18

Promedio 25.69

Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM; 2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM



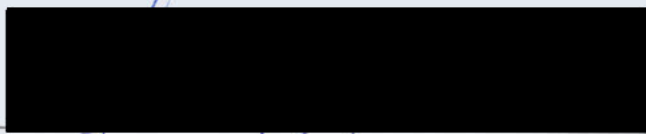
En cumplimiento a lo establecido por el artículo 29 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como las demás disposiciones relativas a la comprobación de gastos del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y otros ordenamientos legales aplicables; me permito informar lo siguiente:

Lugar de comisión	AYOTLÁN, JALISCO
Fecha de comisión	13 al 17 de enero de 2025
Objetivo	Visita de auditoria contable, financiera administrativa, patrimonial y de obra pública, del ente fiscalizable H. Ayuntamiento de Ayotlán, Jalisco
Resultados obtenidos	Se visitaron, recorrieron y revisaron las obras relacionadas en el ANEXO 1 (uno). Además de recoger y trasladar la documentación solicitada en el ANEXO 2 (dos)

#### Gastos erogados

Concepto	Descripción	Total
Alimentación	desayuno, comida cena	\$2,822.89
Hospedaje		\$3,590.00
Peajes		\$
Gasolina		\$
Otros		\$

Se adjuntan los comprobantes correspondientes, manifestando que las cantidades otorgadas por concepto de alimentación fueron empleadas en su totalidad para tal efecto.

  
Juan Antonio Noriega Zamorez

Ayotlán, Jalisco, a 17 de enero del 2025

**Auditoría Superior del Estado de Jalisco.**  
**Presente.**

A solicitud de los interesados y para los fines que les sean procedentes, manifiesto que el Ing. Juan Antonio Noriega Zamorez y Arq. Ronaldo de Jesús Jáuregui Hermosillo, estuvieron presentes en este municipio, desempeñando la comisión que le fue encomendada por el periodo comprendido del 13 al 17 de enero del 2025.

  
  
**GOBIERNO MUNICIPAL**  
**2024 - 2027**

---

**LIC. ERNESTO DE JESÚS ROBLES ZENDEJAS**  
**DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y PLANEACIÓN URBANA**

\*Favor de llenar la presente una vez concluida la comisión y anotar estrictamente los días de estancia de la persona comisionada, estampando el sello de la Dependencia correspondiente.



GOBIERNO  
DE JALISCO



**ASEJ** AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE JALISCO

P O D E R L E G I S L A T I V O

Oficio: 0023/2025  
Número de Orden de Visita 01/2025

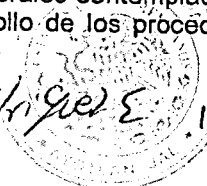
Asunto: Se ordena Visita.

**C. GUILLERMO RODRÍGUEZ ESCOTO**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO**  
**DE AYOTLÁN, JALISCO**  
**P R E S E N T E**

En cumplimiento del Programa Anual de Actividades y Auditorías 2024 de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, aprobado el 08 de enero de 2024, con fundamento en el artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 35 fracción XXV, primer párrafo y 35-Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco; y de conformidad con lo establecido por los diversos artículos, 1 numeral 1, fracciones I y II; 5 numeral 1, fracciones I y II; 12 numeral 1; 13 numeral 1 fracciones I, II, III, IV, X, XII inciso a), XV, XVIII, XIX, XX, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVIII y XLII, en relación con el diverso artículo 15, numeral 1; artículos 20 numeral 1, fracciones XI, XII, XX y XXVI, 29 numerales 1, 2 y 7; 44 numeral 1, fracciones I y IV, numeral 2; 45, 46 y 47, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, se ordena la presente visita de auditoría contable, financiera, administrativa, patrimonial y de obra pública, autorizándose para que se lleve a cabo por los **CC. Mtro. Diego de Jesús Amezcua Ruiz y C.P. Rafael Carlos Matute Veytia, Jefes de Departamento; Arq. Ronaldo de Jesús Jáuregui Hermosillo, C. Juan Antonio Noriega Zamorez, L.C.P. Alfredo Villalobos Hernández y C. Sandra Rocío Fuentes Arredondo**; servidores públicos adscritos a este órgano técnico para que actúen de forma conjunta o separadamente, a partir del **13 al 17 de enero de 2025**, a efecto de que lleven a cabo la revisión, examen y auditoría pública de la cuenta pública y el destino y ejercicio de los recursos públicos, por el período comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre de 2023**, al H. Ayuntamiento que usted preside, visita de auditoría a la obra pública realizada por ese ente público a través de cualquier dependencia o unidad municipal ejecutora, mediante las modalidades de adjudicación directa, concurso por invitación, licitación pública o administración directa; de cualquier otra forma de ejecución llevada a cabo con recursos propios, y fondos ejecutados; o cualquier otro(s) tipo(s) de inversión(es) o convenio(s) que involucre(n) total o parcialmente recursos públicos aplicados a través del municipio en materia de obra pública; así mismo, visita de auditoría a la cuenta pública de conformidad con lo establecido por los artículos 1, 2, 3, 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 1 y 60 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; así como los diversos artículos 222, 226, 227, 228, 233, 234 y 235 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, así como el artículo 118 numeral 3 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se deberá de presentar de forma inmediata y mantener a disposición del personal autorizado en la presente orden todos los elementos que conforman los registros contables y la información financiera vinculada con los conceptos de activo, pasivo, patrimonio, ingresos y egresos, incluyendo: los estados contables, financieros, presupuestarios, económicos, programáticos y patrimoniales; la información que muestre el registro de las operaciones derivadas de la aplicación de su ley de ingresos y del ejercicio del presupuesto de egresos; los efectos o consecuencias de las mismas operaciones y de otras cuentas en el activo y pasivo total, su patrimonio neto, incluyendo el origen y aplicación de recursos; el estado de actividades, el flujo contable de ingresos y egresos; el avance y cumplimiento de los programas municipales, y en su caso estatales y federales; la información complementaria incluyendo el manejo de fondos federales contemplados en la Ley de Coordinación Fiscal; así como la que se requiera para el desarrollo de los procedimientos inherentes y demás correlacionados con la cuenta pública en revisión.

*J. D. E.*

*Guillermo Rodríguez Escoto*



Recibi  
13/ENERO/2025



GOBIERNO  
DE JALISCO



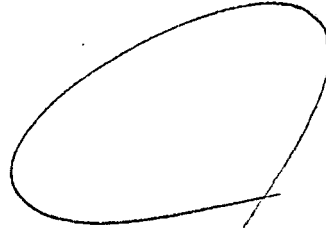
**ASEJ** AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE JALISCO  
P O D E R L E G I S L A T I V O

Oficio: 0023/2025  
Número de Orden de Visita 01/2025

Es importante señalar que para desahogar los trabajos inherentes a la comisión que se cita, se dotó a los servidores públicos aludidos de lo correspondiente a viáticos y transporte.

En razón de lo anterior, se le solicita a ese ente auditable dar a los visitadores las facilidades necesarias para el cumplimiento de la presente orden, así como se le solicita a usted que, dicte las instrucciones necesarias al personal de las áreas relacionadas para que proporcione la información y documentación pertinente, con el propósito de que los servidores públicos asignados puedan ejecutar la fiscalización correspondiente.

**ATENTAMENTE**  
Guadalajara, Jalisco, a 08 de enero de 2025



**DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ**  
**AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO**

- c.c.p.- Mtra. Esmeralda del Socorro Larios Fernández.- Auditora Especial de Cumplimiento Financiero.- Presente.
- c.c.p.- Mtro. José Antonio Delgadillo Madera.- Director de Responsabilidades.- Para su conocimiento.
- c.c.p.- L.E. Luis Humberto Velázquez Beltrán.- Director de Auditoría a Municipios.- Para su atención en los términos que se indican.
- c.c.p.- Ing. José Ernesto Paredes Cárdenas.- Director de Auditoría a la Obra Pública.- Para su atención en los términos que se indican.
- c.c.p.- Expediente del Despacho del Auditor Superior del Estado de Jalisco.

ESLF/JADM/JEPC/DJAR/aehg\*

RC-AS-SP-003  
R-3/ TD: RE





**ELBA LORENA CERVANTES HERNANDEZ**  
 R.F.C.: CEHE69081051A  
 DR ESPINOZA No. 26,  
 COLONIA CENTRO, C.P.47750  
 Atotonilco el Alto, Jalisco, México  
 REGIMEN FISCAL DEL EMISOR:  
 612  
 LUGAR DE EXPEDICION:  
 47750

**FACTURA**  
**A**  
**5394**  
 FECHA Y HORA DE EMISION  
 Enero 16 2025 - 09:19:43  
 CERTIFICADO DEL EMISOR  
 00001000000709182898

**FACTURADO A:**

AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO  
 AV NIÑOS HEROES No. 2409, MODERNA; C.P. 44190  
 , JALISCO; MEXICO  
 R.F.C. : ASE0901018N4  
 TELEFONO:  
 REGIMEN FISCAL:  
**USO CFDI:** G03 - Gastos en general.  
**CFDI Relacionado:**  
 Tipo Relación: -  
**CFDI Relacionado:**  
**REGIMEN FISCAL:** 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos

<b>FORMA DE PAGO</b>	28- Tarjeta de debito
<b>METODO PAGO</b>	PUE- Pago en una sola exhibición
<b>COND. DE PAGO</b>	
<b>OBSERVACIONES</b>	
<b>MONEDA</b>	MXN - Peso Mexicano

CANTIDAD	CLAVE UNIDAD SAT	CLAVE SAT PRODUCTO/SERVICIO	DESCRIPCION PRODUCTO / SERVICIO	PRECIO UNITARIO	I.V.A	IMPORTE
1.00	E48 - Unidad de servicio	90111800 - Cuartos de hotel	HOSPEDAJE	3,016.81	002 - 482.69	3,016.81
			F Entrada			
			13/01/2025			
			F Salida			
			17/01/2024			



<b>IMPORTE TOTAL CON LETRA</b>	
TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 M.N.	
<b>FOLIO FISCAL</b>	642CAEEE-833-49AD-890A-4C4F44BDD3C7
<b>No. CERTIFICADO DEL SAT</b>	00001000000709182898
<b>FECHA Y HORA DE CERTIFICACION</b>	Enero 16 2025 - 09:19:47

<b>Subtotal</b>	3,016.81
<b>I.S.H</b>	90.50
<b>Impuestos Traslados</b>	482.69
<b>Total</b>	3,590.00

DEBO Y PAGARE A LA ORDEN DE ELBA LORENA CERVANTES HERNANDEZ EN ESTA CIUDAD DE Atotonilco el Alto, O EN CUALQUIERA OTRA QUE SE ME REQUIERA EL PAGO, CON FECHA DE 16/1/2025 EL IMPORTE DE \$3,590.00 VALOR DE LA MERCANCIA O SERVICIO QUE HE RECIBIDO A MI ENTERA SATISFACCION ESTE PAGARE ES MERCANTIL Y ESTA REGIDO POR LA LEY FEDERAL DE TITULOS Y OPERACIONES DE CREDITO EN SU ARTICULO 173 PARTE FINAL Y ARTICULOS CORRELATIVOS POR NO SER PAGARE DOMICILIADO, DE NO SER PAGADO A SU VENCIMIENTO SE CAUSARA EL % MENSUAL DE INTERESES MORATORIOS HASTA SU TOTAL LIQUIDACION.

FIRMA DE CONFORMIDAD

<b>CUENTA BANCO BANAMEX</b>	<b>2602586</b>
<b>CUENTA CLABE BANCO BANAMEX</b>	<b>002330700126025869</b>

**SELLO DIGITAL DEL CFDI**  
 IV33k5Z3cl0t0ag0w0KAU3cxlkLzJKCgZjYfY+XmWsyM24LzJor9n0j80pxwnt8ZJRhp0QM8WUoq9W06c7V  
 CASHVDE y0N7g3775HE x5vWX+vD0yRfNyvK9e10p12xDR+vcd84y10Gbu0Gfva9a78ew8A.AID8R03.3H2K  
 Q20035eJ71.6ent.8aCup8A9h9zZY2Z0p0m8X8agE aL2xPoz3rWkR8R8P-CmpJwyzszi05M5PC0Gz9HGF.9g97w  
 678f n2PkaDew0n8F800e0r50gXy0pW0vVl9gaw\*\*

**SELLO DEL SAT**  
 726872-M00072-vWYK0pud7+DA0y07gWu0R0G6Lx633z278p2eL8R0Xx0Kop0V1D0gT1U2vR1M0j98FJ1h4mKf  
 0eY8q7c0A.V760erC210ZUAA4c4K4E0N0p0K0m0zW0duT1XkL3z0Rf44D0eTw0300vV4800u0503010T1A+  
 CEy08AmYX00d0P8ca04TTE8F0Q8003y0C0z0N0w020650m0zVpMPk0QLBTLICN0V0r0g0wzEaJUCSfX8CP0D0G0p  
 aS10r0z0v0m0CJA0+SpA0h0c0M0f0K0em1G5c09d0w0\*\*

**CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICADO DEL SAT**  
 01.1042CAEEE-833-49AD-890A-4C4F44BDD3C7(2025-01-16T09:19:47)MASE0901018N4C03V33k5Z3cl0t0ag0w0KAU3cxlkLzJKCgZjYfY+XmWsyM24LzJor9n0j80pxwnt8ZJRhp0QM8WUoq9W06c7V  
 CASHVDE y0N7g3775HE x5vWX+vD0yRfNyvK9e10p12xDR+vcd84y10Gbu0Gfva9a78ew8A.AID8R03.3H2K  
 Q20035eJ71.6ent.8aCup8A9h9zZY2Z0p0m8X8agE aL2xPoz3rWkR8R8P-CmpJwyzszi05M5PC0Gz9HGF.9g97w  
 678f n2PkaDew0n8F800e0r50gXy0pW0vVl9gaw\*\*

Este es una representación impresa de un CFDI Versión CFDI: 4.0 Efectos Fiscales Al Pago

**PERADO**  
**Fondo**  
**Revolvente**

ENTERA SATISFACCION  
 NOMBRE Juan Antonio Noriega Zamorez  
 FIRMA Zamorez

Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas: Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM, 2 y 3 fracción IX de la LPDPSO/EJM

Validado ante el



21 ENE. 2025

Nombre: Zamorez